



RESOLUCION No. 013-AD-90.

Lima, 10 de ENERO de 19 90.

Visto el Exp.Nº6383-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el Sentido de que la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD. Av.E.CANAVAL MOREYRA 425. OF.62 SAN ISIDRO -LIMA-PERU, en representación de KANEMATSU GOSHO LTD. DE JAPON, está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 600 RL-DK.  
AÑO:1990.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art.9º del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º-incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo Nº328-Ley General del Deporte -- Art.69º del D.S.Nº07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57º- Ley Nº24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma KANEMATSU GOSHO LTD Av. -- CANAVAL MOREYRA 425 OF.62 SAN ISIDRO LIMA -PERU en representación de KANEMATSU GOSHO LTD. DE JAPON, está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 600 RL-DK.  
AÑO:1990.

para ser utilizada por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Depor





RESOLUCION No. 013-AD-90.

Lima, 10 de ENERO de 19 90 .

te, de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de --- conformidad con lo establecido por el Art.8º y 9º inciso 19-- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la donación que se realiza del Ex--- tranjaero de Ta Firma KANEMATSU-GOSHO LTD. Av.ECANAVAl MOREY RA 425. OF. 62 SAN ISIDRO LIMA- PERU en representación de la- KANEMATSU GOSHO LTD. DE JAPON consistente en:

- (01) MOTOCICLETA MARCA HONDA XR 600 RL-DK.
- AÑO: 1990.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pa- sará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del De- porte; debiéndose despachar dicho embarque por el TERMINAL MĀ RITIMO DEL CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados,- los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que respon- derá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó - hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría Gene- ral del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Reso- lución a la Comisión Bicameral de Presupues- to del Congreso de la república, Contraloría General, Direce- ción General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacio- nal de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguien- tes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF  
BRR.



*[Signature]*  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte



10-01-90.  
Auto: Res: 013-AD-90.

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b>  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE :</b> FED. PER. MOTOCICLISMO	<b>NUMERO</b> 6383
	Of. 122-FPEM-89 de 13.	REF 12.89
Fecha de INGRESO: 21-12-89	<b>ASUNTO:</b> Se gestione RESOLUCION DE DONACION de 01 MOTOCICLETA -- Marca Honda año 1990, donado -- por la Firma Kanematsu Goshu Ltd.	
Hora: 10:25 AM		
Numero de Folios: (08) FOLIOS		
Registrado por: RAMOS		

10-01-90

Auto Des. 013-12-90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> FED. PER. MOTOCICLISMO	<b>NUMERO</b>
	Of. 122-FPEM-89 de 13.12.89	REF. 12.89

<b>Fecha de INGRESO:</b> 21-12-89	<b>ASUNTO:</b> Se gestione RESOLUCION DE DONACION de 01 MOTOCICLETA -- Marca Honda año 1990, donado -- por la firma Kanematsu Goshu Ltd.
<b>Hora:</b> 10:25 AM	
<b>Numero de Folios:</b> (08) folios	
<b>Registrado por:</b> Ramirez	

<b>Pase a:</b> OTDA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> No. de Folio
<b>Remitido por:</b> Jd	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>5</b>
<b>Fecha:</b> 24 05 90 <b>Hora:</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> Resolucion N. 013-12-90 10.01.90		

<b>Pase a:</b> D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> No. de Folio
<b>Remitido por:</b> OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> Remun.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>4</b>
<b>Fecha:</b> 5-1-89 <b>Hora:</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> Informa 237-237-89-16		

<b>Pase a:</b> O.A.T	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> No. de Folio
<b>Remitido por:</b> J. Uceda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> J. Uceda	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>3</b>
<b>Fecha:</b> 1/1/90 <b>Hora:</b> 11.50	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> Mayor 239 J. Uceda		

<b>Pase a:</b> Sr. Bertha Ramos	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> No. de Folio
<b>Remitido por:</b> DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>2</b>
<b>Fecha:</b> 27/12/89 <b>Hora:</b> 7:30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		

<b>Pase a:</b> SR. GREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> No. de Folio
<b>Remitido por:</b> OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>08</b>
<b>Fecha:</b> 89.12.21 <b>Hora:</b> 11.30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		<b>1</b>



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO N° 122 - FPEM-89

DINAB - I / F D  
REGISTRADO  
Fecha 22/12/89  
Lima, 13 de Diciembre de 1,989

DEL DEPORTE  
Premio Documental  
FOLIO No 01  
UNO

*[Handwritten signature]*

N. Recibo  
5002-5003

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
6383  
21 DIC. 1989  
10:25 *Ronios*  
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle que la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD., - está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OL MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: XR600 AÑO: 1990

La mencionada motocicleta será embarcada desde de Japón, teniendo como destino final el Terminal Marítimo del Callo-Perú. La misma que será usada durante el Campeonato de ENDURO y RALLY 1990.

Adjuntamos fotocopia de la Carta de donacion Declaración Jurada del deportista, LE legalizada, Carta - del respectivo Club, y los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor - consideración.

Atentamente,

*tramitar  
R. Cremer  
26-12-89*

Sr. Cadow  
Primera Vez  
Que Trac

.....  
SR. ALFREDO GARCIA VILLALBA  
TESORERO



.....  
SR. FERNANDO DAVILA QUIROZ  
VICE-PRESIDENTE



# KANEMATSU-GOSHO LTD.

OFICINA CORRESPONSAL EN EL PERU  
AV. E. CANAVAL MOREYRA 425. OF. 62  
SAN ISIDRO. LIMA - PERU

DEL DEPO  
Permito Doc  
FOLIO No. 2  
TELF.: 42-1840  
42-0760  
42-3860  
TELEX: 25633PE

No. .... 02

Lima, Agosto 18, 1989

Señores  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos es grato comunicar a Uds. que nuestra representada, la empresa KANEMATSU-GOSHO, LTD., ha decidido hacer la Donación de 1 motocicleta, marca HONDA, valorizada en USD3,550.00, para fomentar el deporte del motociclismo en el país.

XR600RL-DK - año 1990 1 (una unidad)

Asimismo, les informamos que dicha unidad sera embarcada desde Japón, teniendo como destino final el terminal marítimo del Callao.

Anticipándoles nuestro agradecimiento por la atención prestada, quedamos de Uds.

Muy atentamente,

KANEMATSU-GOSHO LTD.

H. OCHI. GERENTE GENERAL  
OFICINA EN LIMA



# MOTOCROSS

## COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL DEPORT  
Premio Documento  
FOLIO No. 0

Lima, Diciembre 04 de 1989

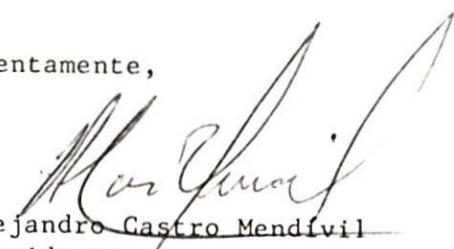
Señores  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Ciudad.-

Estimados señores :

Por intermedio de la presente queremos presentar a nuestro socio el Sr. ALBERTO CADOW; el cuál viene ayudándonos activamente como Juez en todas las carreras que nuestra institución ha organizado con motivo de los Campeonatos Nacionales en Rally y Enduro de 1989.

Se expide el presente a solicitud de nuestro socio, para los fines que él crea conveniente.

Atentamente,

  
Alejandro Castro Mendivil  
Presidente

# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, CADOW VELASQUEZ LUIS ALBERTO  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres  
identificado con L.E. N° 07582919 L.T. N° ..... en representación de mi menor hijo  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
Marca: HONDA Modelo/cc.: X.P. 600 Año de fabr.: 1990  
Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
que ingresó al país con Poliza de Importación N° ....., amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación ..... a favor de la Federación Peruana de  
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de L.I.P.A. en la modalidad de S.A.L.L.7. (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL  
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS  
DEL FIRMANTE:



LIMA, ..... 05 de ..... DICIEMBRE de 19.89

*[Handwritten Signature]*  
.....  
(Firma)

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a la del Señor LUIS ALBERTO CADOW VELASQUEZ, identificado con LE N° 07582919, DOY FE. Lima 05 de Diciembre de 1989.-

*[Handwritten Signature]*  
J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Nombre: LUIS ALBERTO CADOW

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
<b>ATTESTADO</b>	<b>ATTESTADO</b>
<b>Que la presente fotocopia ha sido</b>	<b>Que la presente fotocopia ha sido</b>
<b>presentada de su original que he tenido a la vista</b>	<b>presentada de su original que he tenido a la vista</b>
<b>en la fecha</b>	<b>en la fecha</b>
<b>de Lima</b>	<b>de Lima</b>
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa



**ANTONIO DEL POZO VALDEZ**  
NOTARIO DE LIMA

Distrito de \_\_\_\_\_  
Provincia de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_  
Libro N° 037-15

**LIBRETA ELECTORAL**

N° 07582919

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de Identidad personal.

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Observaciones o Señas Particulares

(Ap. materno o del marido, en caso de ser casado) **ADONW**  
**VENASQUEZ**  
 (Ap. materno) **VENASQUEZ**  
 Fecha de inscripción **13/09/56**  
**LUIS ALBERTO**  
 (Nombres)  
 Libreta Electoral anterior N° **365730**  
 Libreta Militar N° **249383455** Part. Nac.   
 OVO **13**  
 Lugar de Nacimiento: Dist. **LIMS**  
 Proy. **LIMS**  
 Fecha de Nacimiento **13/09/56**  
 Dia Mes Año  
 Estatura: **1** metro **75** centímetros  
 Estado Civil **SOLTERO**  
 Grado de Instrucción **SIN INSTRUCCION**  
 Domicilio **P.S. MAGALLANAS # 2472**  
**L.N.F.**

**REGISTRO DE VOTANTES**  
**PARQUIN DEL INDIANAJA**

Firma del Inscrito  
 Sello y firma del Registrador  
**REGISTRO DE VOTANTES**  
**DEL PERU**



**PUNTO**  
 Sello y firma del Presidente de la Mesa  
**Mesa N° 0015**  
**VOTO DEL PERU**  
 Sello y firma del Presidente de la Mesa  
**Mesa N° 0015**  
 Sello y firma del Presidente de la Mesa  
**Mesa N° 0015**  
 Sello y firma del Presidente de la Mesa



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



Apellidos CADOW VELASQUEZ

Nombres LUIS ALBERTO

Fecha de Nacimiento 13/9/56

Grupo Sanguíneo "O" RH POSIT.

Dirección LAS MAGNOLIAS 2472

LINCE Teléf. 22-8736

CLUB MOTO CROSS COUNTRY

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR



PRESIDENTE FPEM

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29  
Lima - Perú

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

Presupuesto Documento  
FOLIO No. 07

RECIBO N° 5003 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED	}	Derecho de Trámite (1)	5,000=
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
			Total 4

He recibido de Luis Alberto Cadow  
la suma de Cinco mil  
00 céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones EXP. 6383



Lima, 19 de 12 de 19 89

Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 5002 - 89

TESORERIA

DEL DEPORTE  
 Trámite Documental  
 JULIO 15 08

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED	}	Derecho de Trámite	}
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz	Otros Ingresos - Especificar		
Ingreso de Personas			
		Total 3/	455,000 =

He recibido de Luis Alberto Cadow  
 la suma de cuatrocientos cincuenta mil

Intis con 00 céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 1% de 3350 dólares  
igual a \$35.00 e/ dólar  
a \$ 13,000.

Lima, 14 de 12 de 19 89

EXP. 6383

*[Handwritten Signature]*

Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**ASUNTO:** DONACION DESDE JAPON para LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.

INFORME N° 234-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente N°. 6383-89 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que desde Japón ha recibido una donación consistente en: )1) MOTOCICLETA HONDA, de la Firma KANEMATSU - GOSHO LTD. Av. E. CANAVAL MOREYRA 425 Of. 62 SAN ISIDRO - Lima Perú en representación de KANEMATSU GOSHO LTD. DE JAPON, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación realizada desde JAPON por la Firma KANEMATSU GOSHO LTD. Av. Canaval Moreyra 425 Of. 62 San Isidro Lima-Perú en representación de KANEMATSU GOSHO LTD. DE JAPON, consistente en:

- 01 MOTOCICLETA HONDA XR 600 RL - DK 1990

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada en la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana MARITIMA DEL CALLAO. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido este la transferirá mediante una guía de salida a la Federación en referencia. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° y D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, Diciembre de 1989

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM  
sm.  
Exp. 6383



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMROANDUM N.º 0395 DINADAF-89

D E : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
 AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA HONDA XR600RL  
 DK- AÑO 1990 A FAVOR DE LA FEDERACION PE--  
 RUANA DE MOTOCICLISMO.  
 REFERENCIA : EXP.Nº6383-89.  
 FECHA : 29/12/89.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR600RL-DK AÑO: 1990.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE  
  
 RODOLFO GREMER NICOLI  
 Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF  
 BRR.